



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

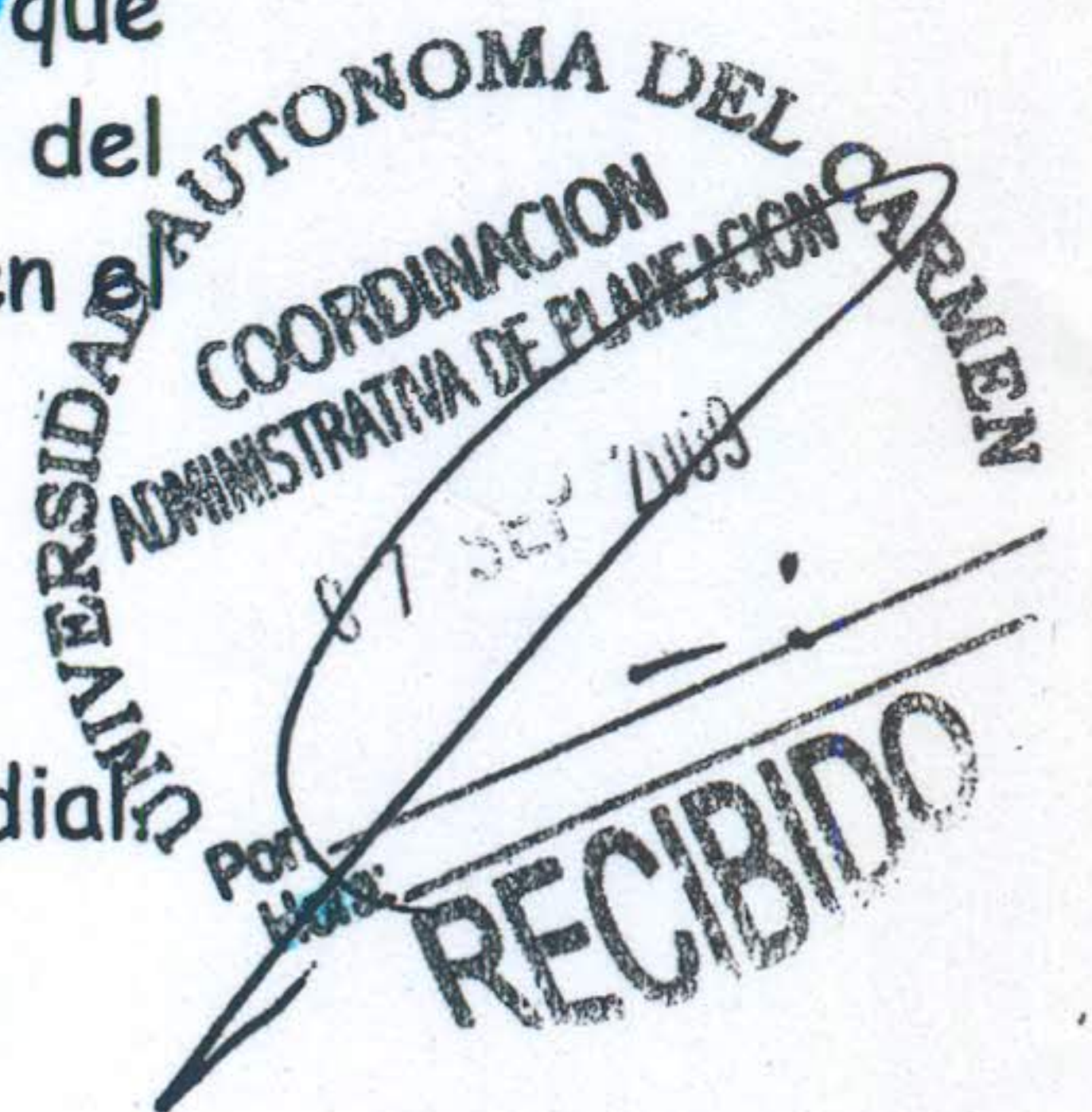
Rectoría

Cd. del Carmen, Cam. a 10 de Julio de 2009.  
Oficio Núm. R/126/2009.

DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
S.E.S. - S.E.P.  
Presente.

En adjunto me permito enviar a su amable consideración, cuatro ejemplares originales de los Convenios de Apoyo Financiero del Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso), ejercicio 2008. y cuatro ejemplares originales del Convenio de Apoyo Financiero con recursos del Fondo Concurrente para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (Fondo Irreductible de Concurso), ejercicio 2008, que fueron devueltos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche con las observaciones que mencionan en el oficio anexo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



"Por la Grandeza de México"

Mtro. Sergio Augusto López Peña  
Rector  
RECEBIDO  
07 SEP 2009  
10:45 hrs.



RECTORIA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
RECTORIA  
07 SEP 2009  
RECIBIDO 10/10/09





## **Ing. Guadalupe de la Cruz Benitez**

---

**De:** José Gabriel Carreño Camacho [jgcarreno@sep.gob.mx]  
**Enviado el:** Miércoles, 26 de Agosto de 2009 07:36 p.m.  
**Para:** 'Ing. Guadalupe de la Cruz Benitez'  
**Asunto:** Convenios 2008

Estimado Ing. Guadalupe de la Cruz Benitez

En atención al oficio No. R/105/209 de fecha 10 de julio de 2009, en el que describen los motivos por los que fueron devueltos sin firmas de algunos funcionarios del Gobierno del Estado de Campeche los convenios de Apoyo Financiero ejercicio fiscal 2008, que celebró esta Secretaría con la Universidad Autónoma del Carmen, en el marco del Fondo Concurrente para Incremento de la Matrícula en Educación Superior y del Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales, por un monto de \$931,099.00 y \$16,744,489.00 respectivamente, me permito hacer llegar una versión de esos instrumentos, en la que se omite la participación del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que esta Unidad Administrativa cuente con los documentos firmados como soporte del ejercicio del gasto.

Lo anterior con la atenta petición de que por su amable conducto se impriman cuatro ejemplares de cada documento, se recabe la firma del Sr. Rector en los documentos, y posteriormente sean devueltos a esta Dirección General para continuar con el proceso de formalización.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Gabriel Carreño  
Asesor Jurídico de la DGESEU



